FOR-C3-01 Versión 02 Actualización: 08/2024

CARTA TERMINACIÓN LABORAL SIN JUSTA CAUSA



Bogotá D, C 17 de julio de 2025

Señor

CAMILO ANDRES CARDOZO GONZALEZ

C.C. No 93.422.772

Ref.: Terminación del contrato de trabajo sin justa causa

Estimado Camilo

La empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo sin justa causa. Esta terminación será efectiva a partir del (17) de julio del 2025, en la medida en que a la fecha no se conoce situación que impida tomar dicha determinación. Sírvase hacer entrega de los elementos de trabajo; así como suscribir la liquidación final de prestaciones sociales a que tiene derecho, la compañía hará entrega de la certificación de los últimos 3 pagos de EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, so pena de que las mismas sean consignadas a órdenes de los Juzgados Laborales del Circuito.

Atentamente,

ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ LÍDER DE TALENTO HUMANO

TELEFONO: 6017430077 EXT: 6013

Recibido

93.422.77 Fecha:

En caso de que el colaborador se niegue a recibir la presente comunicación, se deja constancia que la ha leído y conocido según lo hace constar el siguiente:

TESTIGO: ___



Colombia - Perú - Estados Unidos





Actualización: 08/2024

CARTA TERMINACIÓN LABORAL SIN JUSTA CAUSA



APROBACIÓN DEL FORMATO

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Lina Prieto	Analista de talento humano	26/07/2024
REVISÓ	Laura Puertas	Profesional SIG	02/08/2024
APROBÓ	Andrea Rodriguez	Líder de talento humano	08/2024

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLES DE CAMBIOS	FECHA ACTUALIZACIÓN
1	Creación de documento	02/05/2023
2	Se realiza cambio en el encabezado de Vigencia por actualización, se ajusta categoría del documento y se incluye	26/07/2024
	control de cambios	







Colombia - Perú - Estados Unidos